## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$ Correspondiente a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 0820
13,900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS
PAGO CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULO MUNICIPAL BTSF-57 (JMM)

13/06/2012

Fecha de Pago

ORDEN DE COMPRA

Documento	Numero	Fecha	Monto
Босинено	25346	13/06/2012	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,900	
332-00-00-000-000	Totales	13.900	13,900

COMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900		
111-03-01-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		, ,	13,900	
The state of the s	/ Aprilled Climb (2)2 02001 00)	Totales	13,900	13,900	
UNIDAD DE CONTROL GLORIA BA	2000	ENCARGADO EN DE FINANZAS	OYARZO TORRES ALCALDE (S)  BARRIA PERALTA D DE FINANZAS (S)		
FECHA DE PAGO D	E DE	A PERMA	DEL INTERESADO		
V° Bueno Je	fe Contabilidad	V9	Bueno Tesorero		